



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 031

VISTO :

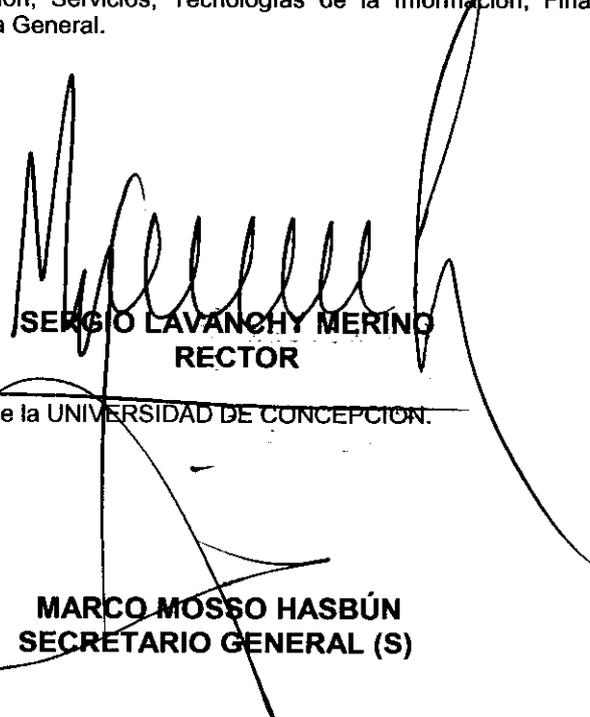
Lo informado por el Director del Centro EULA – Chile en Nota EULA 37/2014 de 13.01.2014, mediante la cual se solicita la designación de la Sra. Alejandra Stehr Gesche como Subdirectora de Asistencia Técnica y Administración del Centro de Ciencias Ambientales EULA – Chile, para dar continuidad a las actividades del citado Centro, debido al nombramiento del actual Subdirector como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Ambientales; lo autorizado por el Sr. Rector en Nota Rect. N° 014/2014 del 15.01.2014; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por la Subdirectora designada respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en Decreto U. de C. N°2011 - 056 de 21.03.2011 y Decreto U. de C. N°2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO :

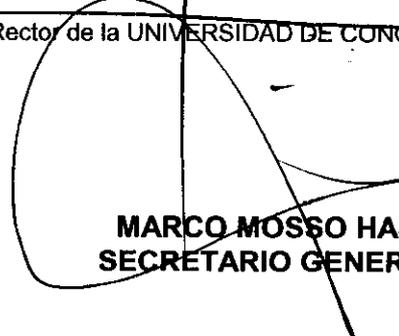
1. Déjese sin efecto, a contar del 1 de enero de 2014, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2011 – 056 de 21.03.2011.
2. Designase, a contar de la misma fecha, como Subdirectora de Asistencia Técnica y Administración del Centro de Ciencias Ambientales EULA – Chile, a la Sra. **ALEJANDRA STEHR GESCHE**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de enero de 2014.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
MARCO MOSSO HASBÚN  
SECRETARIO GENERAL (S)